

EL ECO COMPOSTELANO.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y CRONICA.

Se suscribe en Santiago.	Precios de Suscripcion.	Precio de los anuncios.	Publicacion.
Imprenta de D. José Rodríguez Rubial, Calle del Riego de Agua número 5, y en la librería del Señor Escribano, y encuadernacion de D. José Agra.	En Santiago al mes 6 rs. Al trimestre 18 id. En Provincias al trimestre 21 id.	Comunicados á precios convencionales. Avisos id. Se insertarán los artículos que se remitan si se hallan conformes al plan de la Redaccion; y no se devolverán.	Sale á luz los Martes, Jueves y Sábados. Se dirigirá la correspondencia al Administrador.

¡DOS DE MAYO DE 1808!

Hoy Santiago, con los demas pueblos de la Monarquía se vela de luto en memoria de las ilustres víctimas, cuyos manes venerandos evoca el lema de estas líneas. Hoy la antigua Compostela recuerda tambien con acervo dolor, reanimada su fé en Dios y en la patria, el cuadro religioso y entusiasta, que ofrece en tan memorable dia la capital del reino.

Negros crespones rodean una urna cineraria, cipreses circundan un sepulcro, coronas de siempre vivas cubren una losa fúnebre; y sobre ese monumento erigido por la nacion reconocida á los héroes de su independencia sacrificados, se elevan fervientes plegarias al Todo-Poderoso por el eterno descanso de los mismos.

La católica y leal España ostenta una vez mas en tan fausto aniversario, que la unidad de creencias fué, es y será la base fundamental de su nacionalidad y patriotismo inquebrantables; que vencerá siempre de enemigos estraños por la constancia y valor de sus hijos que asistidos de una Providencia que escucha sus oraciones, les fortalece en nobles lides de las que todos triunfan aun acosta del sublime sacrificio del martirio, porque firmes en su fé y fortaleza intima, jamás dejarán de salvar á la patria, ni de ceñirle al cabo la esplendente corona de la victoria.

Santiago Mayo 2 de 1863.

NECESIDAD DE LA DOCTRINA CATOLICA PARA LAS SOCIEDADES.

No puede establecerse ni gobernarse sociedad alguna con el único y esclusivo auxilio de un orden exterior, ni con solo un pacto político en que se disponga habilmente el equilibrio en la ponderacion de los diferentes poderes; los derechos del individuo claramente consignados y garantidos por las leyes, las artes, el comercio, las ciencias y la industria ampliamente favorecidos, no constituyen las sociedades; estas necesitan de doctrina: en ella está su fundamento, su base, su principio vital. Asi como la sociedad espiritual es la condicion esencial de todas las sociedades temporales, la doctrina ó el dogma es la esencial condicion de la vida moral de los pueblos: de modo que se puede afirmar que siempre se ostenta mas pura la moral en el seno de las naciones á proporcion de la integridad de su doctrina.

No son tan indiferentes como se piensa generalmente la verdad y la exactitud del dogma, ha dicho un célebre escritor contemporáneo: la salvacion de los estados, asi como la de los individuos, depende de ella. No hay un pueblo pagano que no haya fundado su forma social sobre dogmas; pero como estos eran inciertos, falsos ó extravagantes, el culto fué vicioso entre ellos y su estado social de una repugnante degradacion. Las tentativas hechas por legisladores y filosofos antiguos para inventar una doctrina, han de-

mostrado que ni los individuos, ni las naciones pueden vivir sin dogma; y sus obstinados aunque inútiles esfuerzos, servirán perpetuamente de prueba de que los dogmas no pueden ser de invencion humana. Los actos legislativos por si solos, son impotente barrera para contener el mal, y un medio absolutamente incapaz de mejorar la multitud; así decia el poeta, mil ocho cientos años hace, y esta vez el poeta tenia razon. *¿Quid sine moribus?* (Horacio).

Conviene la mayor parte de nuestros filósofos en que los pueblos necesitan una moral: pero esta no es mas que la rigurosa consecuencia del dogma, y no es obligatoria para nadie si el dogma no es divino. Necesitan por lo tanto las sociedades una doctrina divina que les revele la verdad, sancione los derechos respectivos y los sugete á todos á su deber, haciendoles oír el lenguaje de la patria celestial á que somos llamados y donde se halla el tipo de todas las perfecciones humanas. Cuanto mas se penetren las sociedades de una doctrina divina, mas unidas estarán á su principio y á su fin, unidad perfecta, único vínculo de todas las cosas, y en la misma proporcion el hombre será mas sociable y los pueblos mas libres y dichosos.

Tal es la doctrina Católica: la unidad de religion que esta nos enseña, es, en efecto, el gran principio social. Mientras tanto que los hombres se hallen divididos acerca de este principio, muy poco valor tendrán sus alianzas subalternas; pero con tal que esten conformes respecto de él, hallarán remedio para las divisiones y discordias; lo mas respetable y sagrado que hay para el hombre, aunque algunos lo desmientan, es todo lo que se refiere á la religion, y al sentimiento de la divinidad. Porque cuando se trata de imponer al entendimiento un dogma ó una verdad, nunca se hace con mejor éxito que cuando se le notifica en nombre de Dios, que es el origen y el padre de la razon: lo mismo tiene lugar en la voluntad. Arrastrada esta frecuentemente y con violencia hácia el mal, es necesario que un legislador mas alto que el hombre, decrete las leyes por las cuales haya de ser gobernada. La fe y los principios de la moral, son efectivamente para la conciencia del hombre las reglas y los vínculos mas respetables, y por eso los mas sólidos. Cualquier otro vínculo con que se trate de sustituir el principio de la unidad religiosa, que enseña la doctrina católica, es ficticio, y no podrá resistir á las pruebas por donde le han de hacer pasar las vicisitudes políticas y sociales, y las encontradas pretensiones de los hombres. ¿Se recurrirá al interés general? Pero á este unos le comprenderán de una manera, y otros de otra. Diariamente estamos observando esta divergencia

¿Se recurrirá á la política? Pero la política ni todos la fijarán sobre unas mismas bases, ni aunque esto se verificase, se hallarian conformes todos acerca de su desenvolvimiento ó aplicacion. Cada interés particular, cada interés local, cada interés de provincia, cada modo ó sistema de apreciacion y aplicacion política, serán otros tantos obstáculos (como nos lo está enseñando una desgraciada experiencia) para realizar la unidad social, principio indispensable en toda sociedad bien constituida. El imperio romano llegó á tener la unidad política; pero como le faltó la unidad social, sucumbió en los brazos de las bárbaras huestes. De nada le sirvieron entonces los trofeos custodiados en el capitolio. Es cierto que la religion cristiana habia sido ya proclamada; pero no habia llegado aun á formar lo que se llama una razon social y un vínculo comun, ni entre los Emperadores y el pueblo, ni entre el pueblo mismo.

Las naciones divididas en religion se dividirán en todo. Los lazos de amistad y de familia, los de asociacion y los de patria, el territorio mismo, todo estará sometido á la funesta influencia de un sistema de division, y vacilará la sociedad en sus mismos cimientos. Solo la doctrina católica sirviendo de vínculo político y de regla para el adelantamiento de los pueblos, civiliza las naciones y constituye la buena organizacion de las sociedades. En efecto ella descubre al hombre sus verdaderos derechos, le anima para que cumpla su deber, y corresponde maravillosamente á todas sus necesidades. Es divina en su principio, en su objeto y en sus fines sublimes. Considerando en su origen los dogmas de ella, nos conducen á esa larga serie de magnificas revelaciones, donde todo es digno del espíritu santo que las inspira y del hombre á quien ellas ilustran, y considerandolos en la autoridad que nos los trasmite, hallamos á Dios y á su Iglesia que los preservan del espíritu de sistema y movilidad inseparable de los proyectos humanos. Considerandolos en sus pruebas se presentan apoyados, no sobre la equívoca reputacion de un novador cualquiera, ó sobre sofismas mas ó menos deslumbradores sino sobre hechos que tienen carácter divino sobre una sucesion no interrumpida de testimonios fidedignos que recoge y aprecia la autoridad viviente de la infalible Iglesia. Y por último considerandolos en si mismos, hallamos en ellos las solas nociones dignas de la grandeza de Dios, de su Providencia y de su bondad: las únicas que nos esplican el origen del mundo su degradacion (por el orgullo) y su rehabilitacion (por la caridad).

Juan Otero y Martinez.

Remitido.

Sr. Director del Eco Compostelano.

Muy Sr. y amigo nuestro: deseando dar publicidad á las siguientes líneas, no por lo que valen, sino porque son un testimonio de nuestro afecto y gratitud á todos los Compostelanos; rogamos á V. Señor Director, nos ceda una columna en su apreciable periódico. Y será un nuevo favor que añadiremos a los muchos de V. recibidos, y que agradecerá á V. particularmente su afitmo. S. S. y amigo Q. B. S. M. Salvador M. Sanchez. Mendiluce.

DESPEDIDA

DEL BATALLON CAZADORES DE CIUDAD RODRIGO NÚMERO 9, Á LOS NOBLES Y DIGNOS HIJOS DE SANTIAGO. (1)

.....
Porque el ser agradecido
La obligacion mayor es
Para el hombre bien nacido.
(Duque de Rivas)

Santiagoenses: el batallon Cazadores de Ciudad-Rodrigo recibe con efusion vuestro patriótico á Dios, y os envia de lo íntimo del corazon la espresion de su gratitud.

La breve y modesta historia del Batallon de Ciudad-Rodrigo no registra títulos bastantes á merecer los elogios que vuestra benevolencia le prodiga. Si en la reciente y felizmente terminada campaña de Africa ha soportado con militar resignacion las fatigas, y penalidades de la inquieta vida de los campamentos; si ha arrostrado con valor heroico, propio de pechos españoles, los peligros de una cruda guerra, multiplicados por la inelencmencia del clima, el rigor de la estacion y la contrariedad de los elementos; si ha triunfado en diez y seis combates; si ha comprendido así á lo que de sus hijos tiene derecho á esperar la madre pátria, era, no lo dudeis, porque en esa lucha iban á disputarse el triunfo la inteligencia y la barbárie, la luz y las tinieblas, la verdad y la mentira, el Evangelio y el korán. Era tambien porque los que sostenian causa tan justa eran vuestros hermanos, y vosotros fortaleciais su espíritu con vuestra fé, los empeñabais con vuestro entusiasmo, y los estimulabais con el ejemplo de las glorias de vuestros antepasados. Y era tambien, en fin, porque las plegarias de esas hermosas hembras hidalgas, de alma patricia, que tan gratamente debian sonar á los oidos del Dios de las Victorias, hicieron descender sobre ellos el benéfico rocío de su infinita misericordia, que hizo impotente la rabia del cólera, enfrió el plomo infiel, y embotó el sangriento filo del alfauque marroquí.

Y si en esa resignacion, en ese valor, en esos triunfos, y á pesar de lo bueno, de lo santo de la causa que defendian, y de vuestro generoso auxilio, ha habido merito alguno, tomad, santiagueses, la parte que de él os corresponde y que generosamente nos adjudicais.

Y ¿no sabeis nobles compostelanos, que trasladados en espíritu desde Africa á nuestra querida España, penetrabamos en vuestro hogar y en vuestra alma, y os sorprendiamos, y os contemplabamos con inefable alegría y sublime admiracion en vuestros piadosos votos y en vuestro noble entusiasmo, y os veiamos, á unas, rasgar y elaborar con sus muy blancas y finas manos, los

(1) Véase el núm. 59 de *el Eco Compostelano*.

finos y blancos linos, que habian de restañar la sangre de nuestras heridas, recibidas en defensa de nuestra religion y en desagravio del immaculado pabellon español, y á otros empuñar con mano fuerte y esforzado ánimo esa bandera que guarda vuestra celebre Universidad, testigo de vuestro valor indomable, y depositaria de tantos y tan gloriosos recuerdos? ¿Que la magestuosa voz de la mas buena de las Señoras, de la escelsa Isabel, que articulada apenas bajo las suntuosas bóvedas de su augusto alcázar, se difunde por mas allá de los ámbitos de la Monarquía, y resuena con eco placentero en todo corazon español, penetró, produciendo emocion gratísima en los nuestros cuando os detenia en vuestro decidido propósito de volar á nuestro lado, diciendos con maternal cariño: "Tened, no vayais; no quiero esponer á los mas, allí donde pueden bastar los menos?"

Pues bien; esos soldados, hermanos vuestros, cuyas virtudes son las vuestras, cuya gloria es la vuestra; cuyo espíritu salvando los anchurosos límites que separan á un pueblo bárbaro, miserable, descreido, de una nacion noble, generosa, eminentemente católica, en la cual viven todas las virtudes y todas las virtudes se practican, os contemplaba y admiraba, y veia á vuestras bellas entretenidas en piadosa faena, y á vosotros en actitud belicosa, dispuestos á compartir con ellos los riesgos de la guerra; cuyos corazones se dilataron al observar que sumisos escuchabais y obeleciais el Real mandato que os retenia al lado de vuestras amadas esposas, de vuestros tiernos hijos, de vuestras queridas madres, esos soldados recordarán siempre con gratitud, que al pisar este hospitalario suelo, centro de Galicia, les dispensasteis la acogida que guardan los hermanos para sus hermanos, los amigos para sus amigos. Esos soldados, desde que viven entre vosotros han aspirado á mostrarse dignos de vuestra generosa hospitalidad, y á ganar vuestra estimacion ¡Dichosos ellos si lo han logrado! y ¡mas dichosos aun si con la seguridad de su afecto os lo pudieran recompensar!

Santiagoenses; recibid nuestro cariñoso á Dios!!!

Santiago 2 de Mayo de 1863.

Salvador Maria Sanchez.

CRONICA.

PARTE OFICIAL.

Senado.

Sesion del dia 27 de Abril de 1863.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ballesteros.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Figueras pidió la palabra sobre el acta para que conste que no tiene costumbre de leer el *Diario de las Sesiones*; y habiéndolo hecho en la de hoy, ha visto que aparecen cosas que no ha pronunciado: sin duda los taquígrafos no lo habian oido bien por el ruido que habia en el salon, y manifiesta que conste en el *Diario* las palabras que pronunció, las cuales fueron no ser enemigo de la propiedad.

El Sr. Valero y Soto presentó dos esposiciones sobre terrenos de aprovechamiento comun.

Entrando en la órden del dia, se aprobó sin discusion el dictámen de la comision, no sujetando á reeleccion al Sr. Monares; levantandose en seguida la sesion para reunirse en secciones.

Eran las tres y cuarto.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de Abril de 1863.

Abierta á las tres y média, bajo la presidencia del Sr. Ballesteros.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los trabajos de las secciones.

Se leyó una proposicion del señor Marqués de san Carlos sobre un ferro-carril de Estremadura á Portugal: despues de breves palabras de su autor, el Congreso la tomó en consideracion.

El señor D. Pedro, apoya otra, y tambien se tomó en consideracion.

Lo mismo les sucede á las que apoyan los señores Madoz y Madrazo.

Se dirigen varias preguntas al gobierno sobre ferro-carriles y carreteras.

El Sr. Perrier se ocupa en este momento sobre la de Albacete á Hellin.

Telégramas.

Londres 27 (por la noche.) Lord John Russel ha declarado hoy en la Cámara de los loros, que habia consultado con la Corona respecto á la cuestion con los Estados-Unidos, pero que no debia comunicar su dictámen.

Dijo que á pesar de la opinion del almirantazgo, lord Seward habia mandado que cesase el registro de los equipajes en los barcos capturados.

Cruz 31 de Marzo. Forey está cerca de Puebla en cuya ciudad hay 23,000 mejicanos con 180 cañones rayados, y muchos artilleros americanos y alemanes.

El arzobispo de Varsovia está preso en su palacio.

Cracovia 26. El 22 hubo combate cerca de Varsovia y perecieron 300 húsares rusos. El destacamento de aldeanos segadores decidió el triunfo de esta jornada.

Londres 26. Noticias de Puebla del 24 de Marzo dicen que continúan las dilaciones, y que hasta mediados de Abril no empezaria el bombardeo de la ciudad, apesar de que los franceses ocupaban ya las alturas que la dominan.

Cinco mil franceses mas habian desembarcado en Veracruz.

A pesar de la negativa de los periódicos franceses las enfermedades producen muchas bajas en el ejército.

Los periódicos de Nueva-York vuelven á anunciar que los franceses se han apoderado de Méjico.

Segun los partes federales sobre el ataque de Charleston, nueve buques de coraza pasaron la barra, y siete se dirijieron á los fuertes Sumpter y Moultrie.

El combate duró dos horas. La flota federal se retiró con cuatro buques averiados y uno echado á pique. Lord Lyons pide que las maletas cojidas en el «Peteroff» no sean abiertas. El ministro de Estado accede, pero el ministro de Marina nó, porque dice que las cartas y papeles pueden presentar pruebas que justifiquen la condena del buque y del cargamento.

Madrid 30. La «Correspondencia» desmiente la noticia dada por el «Diario Español» de estar próxima la venida de Cristina.

D. Juan se ha sometido á la clemencia de la Reina, renunciando á sus pretensiones.

La noticia de la separacion de Cotoner, es falsa. Continúa en el Congreso los debates á la proposicion Belda.

NOTICIAS DEL DIA.

Vias-ferreas.

Trascribimos la Ley votada en el Congreso, autorizando á las diputaciones de Galicia, para contraer empréstitos con que auxiliar la construccion de sus ferro-carriles.

Segun observarán nuestros lectores, ha sido completamente variado por el Congre-

so el proyecto que se le presentara.

Tal como vemos concebida la referida ley de autorizacion, ya no pueden llevarse á cabo por la Coruña y Lugo las proposiciones y convenios Braña—Guillou, de que tambien hicimos reseña.

Dice asi:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se anuncia á las diputaciones de las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, para que contraten en pública licitacion y con arreglo á las prescripciones vigentes, empréstitos que produzcan una suma efectiva que no escada de 35 millones de reales para la Coruña, 35 id. para la de Lugo; 20 idem para Orense, y 20 idem para la de Pontevedra, y destinen sus productos á ausiliar la construcción de los ferro carriles de Ponferrada á la Coruña y Vigo ó cualquier otro que se ejecute dentro del territorio de las referidas provincias, ya interesándose como accionistas en las sociedades que formen los concesionarios de las respectivas líneas: ya comprometiéndose á adquirir obligaciones de dichas sociedades ó ya concediéndoles la subvencion que las diputaciones determinen.

Art. 2.º Las mismas diputaciones incluirán anualmente en los presupuestos provinciales las cantidades necesarias para el pago de los intereses materiales y amortizacion de dichos empréstitos.

Art. 3.º Las diputaciones acordarán antes de que se anuncie la subasta para la concesion de un ferro-carril, la forma y el importe de los recursos con que quieran ausiliar su construcción, los cuales han de ser perfectamente iguales para todos los licitadores. Si el auxilio consistiere en una subvencion estará sujeta esta á una rebaja proporcional á la que sufra en la subasta la subvencion del Estado.

Art. 4.º Si en el término de cinco años, contados desde el dia en que se publique esta ley, no se hubiere hecho uso de la autorizacion concedida por su art. 1.º se entenderá caducada en todas sus partes.

Art. 5.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas para la celebracion de las subastas en que se hayan de contratar los empréstitos, asi como para la mas recta y conveniente inversion de las cantidades que produzcan.

Palacio del Congreso 20 de Abril de 1863
—Juan Ferreira Caamaño.—El marqués de San Carlos.—El vizconde de Espasantes.—Constantino Ardanaz.—Frutos Saavedra Menezes.—Manuel Calderon.

Nombramientos.

Con la mas cabal satisfaccion recibimos la plausible nueva de haber sido nombrados los laboriosos profesores D. José Novoa y Lopez y D. José Montero Rios, *auxiliares permanentes* de esta facultad de Medicina. Aplaudimos con el clausiro universitario el acierto de nuestro ilustrado gobierno en tan justisimas promociones y felicitamos por estas cordialmente á los agraciados.

ASILO DE MENDICIDAD.

Tenemos entendido que se están haciendo por nuestro Municipio y Juntas de Beneficencia, los mas loables esfuerzos para allegar lo necesario al definitivo establecimiento de esta casa de Misericordia en Santiago. En nuestros proximos números nos ocuparemos de tan importante y filantrópica mejora pública.

Necrología.

Ante ayer á saliente de coro fué conducido al cementerio de la V. O. T. el cadáver de la Señora madre del ilustrado redactor del *Eco Compostelano*, D. José Dominguez Izquierdo. En la comitiva que acompañaba el féretro, iban muchos escritores amigos del Sr. Izquierdo, á quien le querian dar una prueba de la estimacion que generalmente merece. Comprendemos su dolor y le acompañamos en él.

Leemos en *El Miño* de Vigo lo siguiente:

Hemos lamentado una y mil veces lo que ha venido pasando en la construcción de la nueva poblacion de Vigo, segun los planos que se hallaban aprobados, hasta que al fin el Gobierno convencido que era la destrucción del mejor puerto de Europa, la mandó suspender rescindiendo el contrato con la Empresa constructora, y mandando que inmediatamente el ingeniero de la Provincia estudiase un nuevo plano aprovechando las obras ejecutadas.

Desde entonces nos hemos ocupado alguna vez lamentándonos de que el nuevo acuerdo del Gobierno no tuviese el pronto cumplimiento necesario á los intereses creados y al desarrollo prodigioso que viene experimentando Vigo. Sin embargo los años pasan, y los perjuicios que acarrea el estado actual de la cuestion de nueva poblacion, son de una gravedad considerable.

Sabemos que el digno y laborioso ingeniero señor Hoyo, hace los esfuerzos que le son posibles por acallar las exigencias crecientes de los vecinos de Vigo, necesitados de que se resuelva de una vez la vacitante posicion en que se encuentran para edificar ó reedificar, etc. en la parte comprendida como nueva poblacion, pero comprendemos que para los grandes trabajos que tiene á que atender en la Provincia, no le son suficientes los brazos que el Gobierno le tiene concedido, y así no queremos decir que el retraso que sufre la resolucion de la construcción de nueva poblacion consista en el ingeniero de Provincia, sino que deseamos llamar la atencion del Gobierno para que se acuerde un medio de salir de la precaria situacion porque está atravesando este pueblo creciente en toda clase de intereses, situacion que además de causar daños de consideracion á varios particulares, puede ocasionar perturbaciones públicas, y disgustos de gravedad.

Muy reciente está la alarma producida por la peticion de cierta estension de playa con objeto de establecer una casa de baños, y que las dignas autoridades del departamento de Marina del Ferrol desecharon como era justo.

Pues bien, el estado de paralización en que aparentemente se encuentran las obras, hace que las necesidades del comercio y navegacion, fijen la vista en la misma playa para construir almacenes, por mas que se hagan con el caracter de interinidad, proyectos que el Sr. Ingeniero deja sin su debido desarrollo.

Hoy, desgraciadamente, vuelve á estar agitado el espíritu público, particularmente en los vecinos del Arenal, con la pretension hecha á la Marina por el joven capitalista Sr. Barcena, para que se le conceda un solar de 1,000 metros cuadrados en la playa, con objeto de construir unos grandes almacenes que sirvan de depósito de carbon y cuadra de ganado para la esportación al extranjero.

Sin duda que el Sr. Barcena, dotado de una inteligencia verdaderamente mercantil, de genio resuelto á la vez que previsor, y de grandes cualidades para desarrollar á gran altura la ya respetable posicion de la casa que ha heredado, llevado de un cálculo sin duda dingo y de gran importancia para este puerto, ha solicitado dicha concesion; pero sin duda tambien, nuestro buen amigo, no ha equilibrado su pensamiento con los perjuicios que podria irrogar á intereses ya creados y en expectativa de la resolucion que tengan las nuevas obras que deben hacerse en el Arenal. Estamos seguros de que si el Sr. Barcena comprendiese eso mismo, desistiria de su proyecto, y no se espondria á que sus deseos, merecedores sin duda de plácemes bajo cierto aspecto, se viesen estrellados ante los informes de la Marina, representaciones de los vecinos, solicitudes de iguales concesiones, etc., etc., que sabemos se le opondrán á la marcha de su proyecto; sin que tengamos en cuenta lo resuelto en las leyes sobre propiedades del Estado.

Nosotros sin que pretendamos dar consejos á quien conceptuamos muy capaz para arrostrar grandes empresas mercantiles y comerciales, nos tomaremos la libertad de rogar á nuestro estimado amigo retire su pretension por los perjuicios que puede acarrear á las faenas marineras, mas hoy que lo ya construido de malecon las ha robado gran espacio de terreno, y que sin abandonar su grandioso pensamiento fijé su atencion en algunos grandes almacenes en venta que hay en la playa de Guixar, donde seguramente no irán á tocar ya las obras de la nueva poblacion, desarrollando en ellos su útil empresa de carbonos y ganados.

Publicacion.

Hemos recibido un número del nuevo periódico quincenal el *«Eco de Aduanas»*, periódico de legislacion del ramo é intereses materiales, redactado por varios empleados de la renta. Consideramos interesante esta publicacion para los empleados del ramo, y sobre todo para el comercio, por las noticias é intereses de que trata, y le deseamos mucha prosperidad para que con el tiempo difunda los conocimientos estadísticos tan necesarios para llevar á cabo pensamientos económicos, entre ellos los tratados internacionales.

Tomamos de dicho periódico el estado demostrativo de las provincias en que ha sido mayor la entrada de mercaderías que la salida, y viceversa, lo que da una idea aproximada de la importancia de la produccion en cada una de ellas.

Provincias en que ha habido mayor entrada que salida. | Provincias en que ha habido mayor salida que entrada.

- | | |
|------------|-------------|
| Almeria. | Alicante |
| Barcelona. | Castellon. |
| Cádiz. | Granada. |
| Coruña. | Huelva. |
| Gerona. | Lugo. |
| Guipúzcoa. | Oviedo. |
| Málaga. | Pontevedra. |
| Murcia. | Santander. |
| Vizcaya. | Sevilla. |
| Baleares. | Tarragona. |
| Canarias. | Valencia. |

VARIEDADES.

EL ANGEL DE SU AMOR.

Balada.

A mi buen amigo el Sr. D. Benito Vicetto.

Solo, sin norte, ni guia,
Corre el mundo el trovador,
Y el génio de su armonia,
El alma de su poesia
Es... el Angel de su amor.

I.

Arroyo que se desliza
Retratando sus primores,
Entre purpurinas flores,
Que al besar el viento riza
Es el Bardo: la belleza
Brotó de su hermosa lira,
Cuya inspiracion respira
La mas cándida pureza.
Recoje el aura su acento,
Como el suave murmullo
De la fuente, ó el arrullo
Que da la tórtola al viento...
Pues en el primer albor
En que se mece su vida,
Toda su ilusion querida
Es... el Angel de su amor.

II.

Ronco, impetuoso torrente
Que entre rocas se desborda,
Y cuyo bramido asorda
Al despeñarse imponente,
El bardo se agita en tanto
Que donde lo encuentra goza
Tras el placer, y reboza
La inspiracion en su canto,
Recójelo el viento ansioso,
Y en su seno comprimido
Lo guarda, como el bramido
Del torrente impetuoso...
Pues quien le da aquel ardor
Cuando se agita su vida,
De su alma ilusion querida
Es... el Angel de su amor.

III.

Inmenso lago azulado,
Donde la luna riela,
Por el céfiro que vuela
Ligeramente rizado,
El bardo es ya, y en su calma.
Aun de tal manera vibra
Su voz que hiere la fibra
Mas escondida del alma.
Sino la recoge el viento
Es porque la observe el mundo,
Y la guarda cual fecundo
Manantial de sentimiento...
Pues quien le da ese valor
Que tiene toda su vida,
Ilusion la mas querida,
Es... el Angel de su amor.

Francisco Gonzalez.

GACETILLA.

Anécdota. Enamorado andaba de cierta doncella nuestro célebre Quevedo, y aunque puso en juego todos los recursos de su imaginacion para llegar a hablarla, nunca pudo lograrlo, pues como decía la doncella, la puerta de su casa se cerraba al Ave María. Pero Quevedo, que no cedía en su empeño llegó á saber que después del Ave María un fraile visitaba á la doncella, é indignado entonces por tal preferencia, expresó su enojo escribiendo en el muro de la casa la siguiente redondilla:

Sabed, pues, señora mia,
que ofende al decoro vuestro
cerrar al Ave María
para abrir al Padre nuestro.

Pero el fraile, que no era lerdo y picaba un tantito de poeta, comprendió la alusion, y tomó el desquite escribiendo al pie de aquella redondilla esta otra.

Conviene al decoro nuestro
cerrar al Ave María
para abrir al Padre nuestro
que dá el Pan de cada día.

Documento precioso y original. En cierta provincia estaba vacante una maestría de primeras letras, y uno de los pretendientes se dirigió con tal motivo a la autoridad formulando así su esposicion:

N. N. natural de la ciudad de N. al serle objetivo lo analítico á la subreccion instructiva de primeras letras, relativa al pueblo de S. y verse adornado con lo previo á tal ejercicio, en lo esencial á su parecer y en lo accidental «ceteris paribus»

A V. S. suplica que con el celo que su virtud literaria aumenta, se digne admitirlo en su esposicion al cargo aludido entre los adjacentes. Gracia de la animada sombra de V. S. en lo instructivo, que no dudo alcanzar.

Dios guarde muchos años á V. S. X. y Marzo. de

N. N.

Muy Ilustre Junta superior de educacion.

Muy bien pensado.—Si la Sociedad fuera lo que debia ser, ha dicho cierto escritor, las mujeres no debian salir de su casa, sino tres veces en su vida, para bautizarlas, para casarlas y para enterrarlas. Algunos añaden que se podia autorizar muy bien el que saliesen á dar las gracias al autor de tan excelente pensamiento.

Observaciones meteorológicas del día de ayer, recogidas en esta Universidad de Santiago.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO del cielo.
9 m. . .	733,2	11,6	N. N. E.	Nubes.
3 tard.	732,2	11,5	Id.	Idem.

Temperatura máxima del día. 12,3
Temperatura máxima al sol. 19,3
Temperatura mínima del día. 5,9

Evaporacion en las 24 horas. 4,3 } milímetros.
Lluvia en las 24 horas. " }

BOLETIN CATOLICO.

Santo del día.

S. Atanasio ob. y S. Segundo m. Patron del obispado de Avila: Fiesta en todo el Aniversario por los difuntos 1. os marts. de la libertad española en Madrid. Fiesta Nacional. Cultos. Casulla encarnada. Idem de mañana, La Invenccion de la Sta. Cruz Llena á las 2 h. y 38 m. de la tarde en Escorpio. Lluvias ó vientos. Cultos. casulla blanca.

ANUNCIOS.

LINEA DEL MEDITERÁNEO. Salidas de Alicante. Para Barcelona y Marsella, los miércoles y domingos. Para Malaga y Cádiz, todos los sábados. Consignatario en la Coruña D. E. da Guarda. Acebedo 38.

Se vende un hermoso y sólido PIANO, Puerta de la Mámora núm. 3.

CON MIGO NO HAY COMPETENCIA.

Gran barato de libros solo por ocho dias, Rua del Villar, núm. 50.

Se acaba de abrir á la venta en el indicado local un gran surtido de libros, de religion, ciencias, artes, novelas y poesias de los mejores autores españoles. Diurnos, Breviarios y Semanas-Santas en latin, á precios bajos. Magnífico surtido de rosarios de

todas clases y precios. Estampitas de fantasta con preciosos dibujos en el papel calado, ultima novedad de París, desde cuatro cuartúsen adelante. Gran surtido de Devocionarios desde tres rs. á seis cientos de varias encuadernaciones.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Formacion de capitales, dotes, rentas vitelicias.—Compañia española de Seguros mútuos sobre la vida.—Redencion del servicio mil tar.

Autorizada por Real orden de 23 de Noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Número de imponentes.—Setenta y cinco mil ochocientos.—Capitales suscritos.—Trescientos veinte y seis millones.—Títulos comprados.—Ciento noventa y un millones.

El gran número de asociados que apreciando las ventajas de esta operacion han venido á participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quinquenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias.

Las suscripciones pueden hacerse con enagenacion de capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservandose el capital, con lo que nada se arriesga.

Puede ser por 4, 9, 14, 19, 24 y hasta 29 años, pero el suscriptor tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenios.

Las imposiciones son anuales ó únicas á voluntad del suscriptor, y puede hacerse en Madrid ó en poder de los representantes autorizados en las provincias.

LA ASOCIACION

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS DE EMPLEADOS,

Autorizada por real orden de 24 de setiembre de 1862, previa consulta del consejo de estado.

Direccion general: Madrid Clavel, 2, pral. Fianza administrativa: el 25 por 100 del importe del fondo de reserva.

Delegado del Gobierno de S. M. D. Diego José del Mazo.

Jefe de Administracion y Secretario que ha sido de varios Gobiernos de provincia.

DIRECTOR GENERAL.

D. Domingo Sabater de Aranco, Banquero.

Abogado consultor: D. José Nacarino Brabo, Cajero de la Compañia. La Caja general de Depósitos.

DENTISTA.

Acaba de llegar á esta poblacion el acreditado profesor D. José Maria Fernandez, bastante conocido lo mismo en Galicia que en el resto de España. Extrae dientes, muelas y raigones con una habilidad sorprendente, pone los artificiales desde uno hasta dentaduras enteras, por todo lo que ha sido puesto varias veces en los periódicos y últimamente en El Anunciador Zamorano. Habiendose proporcionado además la nueva invencion llamada el Canthouca volcanizado, que es el método mas seguro para la masticacion, hace toda la clase de curas en la boca pertenecientes á su arte, á precios arreglados. Los dientes son de las mejores fabricas anglo-americanas, conocias hasta el día. Solo permanecera en esta ciudad algunos dias, vive Rua del Villar núm. 62.

Editor responsable. José R. Rubial.

Santiago, Imp. del mismo.